

INFORME DE LA ADMINISTRACION EJERCICIO ECONÓMICO AÑO 2008 CONCEGUA S. A.

Señores Directores:

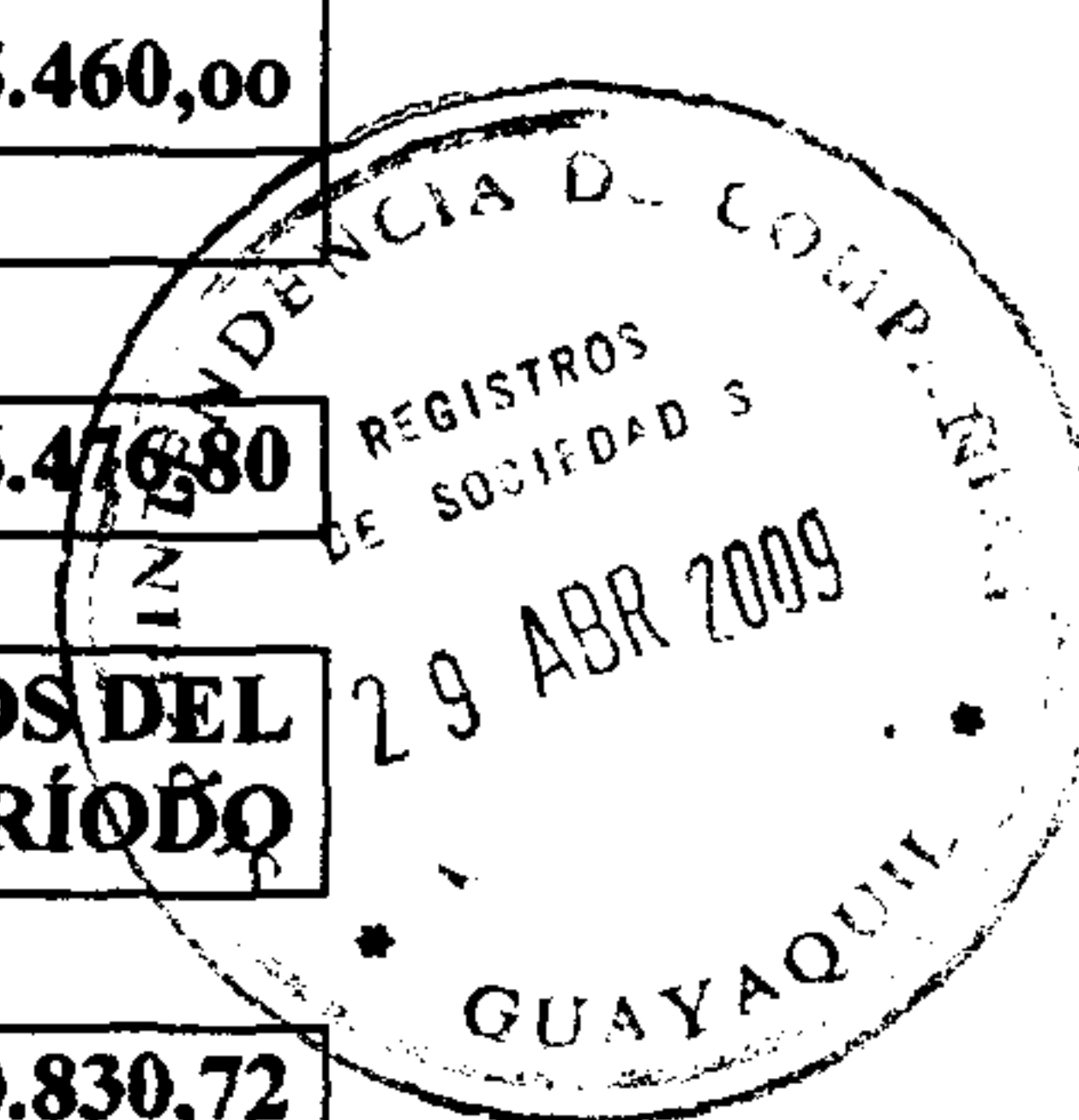
Es grato dirigirme a Uds. a fin de presentar este Informe de la Administración, para recibir vuestros comentarios y sugerencias y poder dar posterior cumplimiento a lo establecido en el Art. 29, literal d) de los estatutos sociales que dispone, que corresponde al Directorio "Presentar a la Junta General un informe sobre el ejercicio económico de la Compañía" con las recomendaciones sobre el destino o distribución de las utilidades y, de ser el caso, sobre el aumento del capital social. El informe del Directorio deberá ser suscrito conjuntamente por el Presidente del Directorio con otros tres Directores Principales y presentado a Junta General en un plazo no menor de 15 días laborables antes de la fecha de realización de la respectiva Junta General".

Con estos antecedentes, la Administración de Concesionaria del Guayas CONCEGUA S. A. tiene a bien presentar a Ustedes el informe que contiene los hechos más relevantes Administrativos y Operacionales de la compañía durante el ejercicio de 2008:

I ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

A continuación se presenta un cuadro de la ejecución del periodo informado tanto de ingresos, inversiones y gastos para el año 2008:

INGRESOS	INGRESOS RECIBIDOS
Saldo Fideicomisos ENE-08	357.362,77
Concegua S.A. Ingresos por Peajes	17'663.654,03
Fideicomisos BCE - 2008	1'555.460,00
TOTAL INGRESOS	19'576.476,80
EGRESOS	EGRESOS DEL PERÍODO
Gastos de Operación	5'040.830,72
Inversiones y Cuentas por Pagar	13'345.940,78
TOTAL EGRESOS	18'386.771,50
SALDOS AL FINAL DEL AÑO	1'189.705,30



Se culminaron algunas obras adicionales, como la ampliación del paso por Puerto Inca y la ampliación de la vía de ingreso a Milagro.

En el mes de Julio se suscribió el Acta de Restablecimiento de Equilibrio Económico Financiero No. 4, que establece el pago de una compensación US 7'195.500,00 distribuido en pagos mensuales entre los meses de Septiembre de 2008 y Julio de 2011, y suscribió el Contrato Complementario respectivo, que amplía el plazo de concesión de 20 a 25 años, es decir, hasta el 31 de Julio del año 2026.

II ASPECTOS OPERACIONALES

El paso por el puente Rafael Mendoza Avilés se mantiene abierto a las Cooperativas de Transporte de Pasajeros Interprovinciales de las zonas Sur y Oriental, lo que dificulta el control del cumplimiento de la ordenanza del H. Consejo Provincial del Guayas, que prohíbe el paso de vehículos de más de 3.5 toneladas por dicho puente.

La utilización de tecnología RFID, en modo de prueba, continúa en un proyecto piloto. Esta tecnología consiste en la identificación de vehículos mediante el uso de radio-frecuencia, que opera mediante la instalación en los vehículos de un dispositivo electrónico (tag), y ubicación de antenas en las estaciones de peaje; las antenas detectan e identifican a los vehículos registrados que tienen instalado el "tag" en el parabrisas y permiten cobrar la tarifa correspondiente.

El plan de cambio tecnológico en las estaciones de peaje continúa según lo previsto; avanza la instalación de sistemas de video digital, en reemplazo de los sistemas de grabación de imágenes en VHS, con la ventaja primordial de facilitar las operaciones de búsqueda de videos por fecha y hora, capacidad de almacenamiento.

En lo que respecta a las mejoras en las estaciones de peaje, se continuó con el programa de mantenimiento a los generadores, sistema eléctrico, telefónico, adecuación para mejorar las áreas de SS. HH. y médicos, se implantaron sistemas semiautomáticos de riego, para jardinería. Se continúa realizando reuniones periódicas con los vendedores para mantener la organización y se les proporciona camisetas para identificarlos.

III RESULTADOS DEL EJERCICIO

Conjuntamente con el presente informe, los miembros del Directorio han recibido un ejemplar de los estados financieros de la compañía, el informe de los auditores externos, así como el informe del comisario por el año terminado al 31 de Diciembre del 2008, documentos que serán enviados a los accionistas.

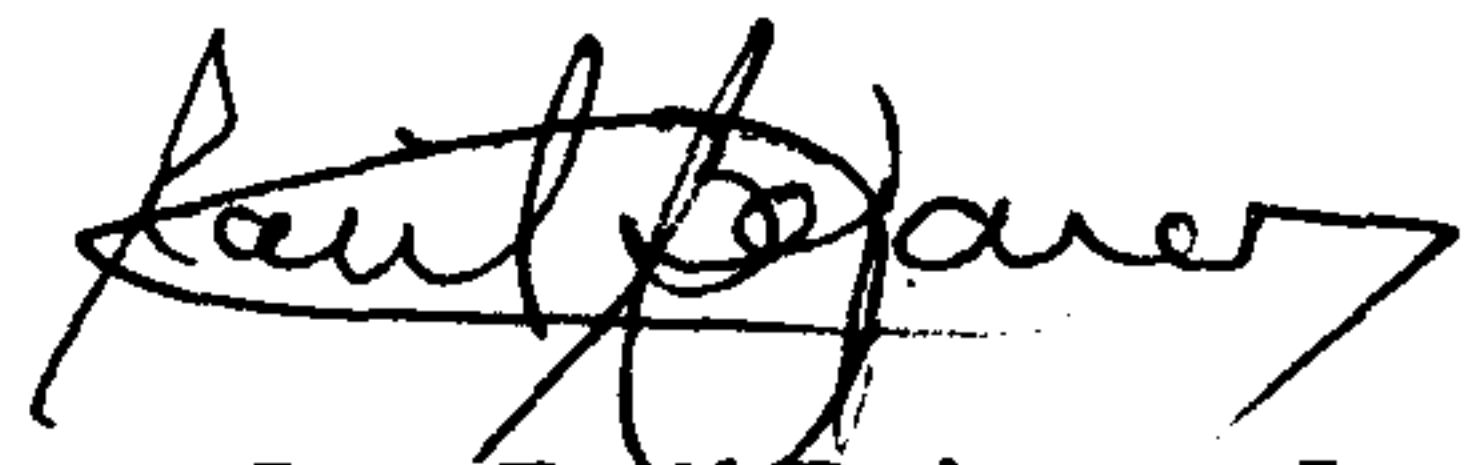
Por disposiciones vigentes de los organismos de control, los auditores externos están obligados a emitir el informe sobre los estados financieros y el desenvolvimiento económico de la empresa durante el periodo 2008 en comparación con el ejercicio 2007.

Por ser un documento sumamente amplio realizado por los auditores externos dirigido a los señores accionistas, la Administración se abstiene de formular explicaciones adicionales sobre dichos informes y más bien procede con la segunda parte de su obligación, cual es la de emitir una recomendación en cuanto al destino de las utilidades.

En tal virtud, la Administración se permite proponer para que el Directorio se permita recomendar a los señores accionistas que de la utilidad neta anual de US \$ 1'235.644.37, se destine el 10% para incremento de la reserva legal, esto es, US \$ 123.564,44, conforme lo

dispone la Ley de Compañías del Ecuador y, el saldo de US \$ 1'112.079,93 se destine a Reserva Facultativa.

El Directorio se permite recomendar a los señores accionistas, que se realice un Aumento de Capital de US \$ 1'000.000,00, tomando de la Reserva de Capital US \$ 923.597,59 y US \$ 76.402,41 de la Reserva Facultativa.



Ing. Raúl Bejarano Icaza
Presidente Ejecutivo

